

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE

Nº *17689/20*

Folios Inic. *004*

FECHA Y HORA DE RECEPCION

01 / *09* / *2020* *13* Hs.

FECHA DE SESION

___ / ___ / ___

INGRESO EXTRAORDINARIO

FECHA DE SESION

___ / ___ / ___

Iniciador: *BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO .-*
CONCEJAL: LETICIA PIERETTI .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: *PROYECTO MINUTA DE COMUNICACION REF: SOLICITA CAMPAÑA DE DIFUSION PROTOCOLO*
DE GESTION SEGURA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COVID-19 .-

DESTINO

1

2

DESPACHOS

___ / ___ / ___

___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.

___ / ___ / ___

HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA

FOLIOS

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO ESPINO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

17689/20

Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Ref. Solicita campaña de difusión protocolo de gestión segura de residuos domiciliarios Covid 19.

VISTO: La necesidad de extremar cuidados preventivos debido a la pandemia de Covid 19.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático impulsó recomendaciones para una gestión segura de los *residuos domiciliarios en viviendas con personas aisladas, diagnosticadas con Covid-19, casos a confirmar y personas que viajaron al exterior y se encuentran en periodo de aislamiento*. Los casos mencionados constituyen o pueden constituir residuos que poseen capacidades infecciosas.

Que en esta situación extraordinaria de pandemia provocada por el COVID-19, estos residuos se producirán en domicilios particulares pudiéndose mezclar fácilmente con los residuos domésticos tradicionales y constituyendo un riesgo para recolectores, recicladores y demás personal involucrado en el servicio público de recolección y disposición final de los mismos

Que, se recomienda la preparación en un rociador de una solución desinfectante, que por cada litro de agua se deben agregar 40 cc de lavandina comercial.

Que también se recomienda utilizar dos cestos de disposición de residuos por vivienda de personas aisladas, uno para los residuos tradicionales y otro para los residuos de higiene personal y de atención médica de las personas aisladas.

Que a continuación se detalla el procedimiento a realizar con los dos cestos mencionados:

CESTO 1: RESIDUOS DOMICILIARIOS TRADICIONALES

17688/20



Depositar los residuos producidos por familiares y/o asistentes de la o las personas aisladas sin separación. Una vez que la bolsa está completa, debe cerrarse herméticamente, colocarse dentro de otra bolsa y permanecer en el patio o balcón durante 48 horas. Pasados los 2 días, se debe poner en una tercera bolsa con las manos limpias y guantes de latex para mayor seguridad. Finalizado el procedimiento la bolsa se saca y coloca en el canasto rociándola con la solución desinfectante.

CESTO 2: RESIDUOS PRODUCIDOS POR PERSONA AISLADA

Depositar el material contaminado o potencialmente contaminado (servilletas, pañuelos descartables, elementos de higiene personal, barbijos, guantes, entre otros) y los elementos de protección personal utilizados por familiares o asistentes. Se recomienda la mínima manipulación de este cesto, debiendo serlo únicamente por la persona aislada o sus asistentes. Rociar cada 4 horas el material contenido en el cesto. En este punto solo se busca rociar el material, no generar excesos de líquido, ni el humedecimiento total del material.

Una vez que la bolsa este completa, debe cerrarse herméticamente y colocarse dentro de otra bolsa. Rociar la bolsa y dejar en patio o balcón durante 72 horas. Pasados los 3 días, se debe poner en una tercera bolsa con las manos limpias y guantes de látex para mayor seguridad. Finalizado el procedimiento la bolsa se saca y coloca en el canasto rociándola con la solución desinfectante.

Por lo expuesto,

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

ARTICULO 1º: Arbitrese desde el Departamento Ejecutivo Municipal los medios necesarios para la realización de una campaña de difusión masiva sobre el *protocolo de manejo de los residuos de hogares con personas diagnosticadas con Covid 19, casos a confirmar y personas que viajaron al exterior y se encuentran aisladas*, realizado por el el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe.

17689/20

ARTICULO 2º: Se anexa imagen ilustrativa del protocolo descrito.



ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.


Leticia Pieretti
CONCEJAL
Bloque Cambiemos
Tel.: 03400 47559


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 01 SEP 2020
HORA: 13:46
CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

GESTIÓN SEGURA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS

Recomendaciones para hogares con personas diagnosticadas con Covid-19, casos a confirmar y personas que viajaron al exterior y se encuentran en periodo de aislamiento.

Cesto 1: Residuos domiciliarios tradicionales:



Si en tu pueblo o ciudad se separan residuos, saca todo junto el día de recolección no recuperable



Deposita tus residuos tradicionales en una sola bolsa



Una vez completa, ciérrala herméticamente, colócala dentro de otra bolsa y déjala en el patio o balcón durante 48hs.



Pasadas las 48hs., con guantes de látex para mayor seguridad, colocá los residuos en una tercera bolsa



Saca la bolsa para su recolección y rocíala con la solución desinfectante.

Cesto 2: Residuos producidos por persona aislada:



Deposita los residuos de la persona que tiene Covid-19 en un cesto exclusivo para esto.



Rocía el contenido del cesto con solución desinfectante. Una vez completa, cierra la bolsa herméticamente y colócala dentro de otra bolsa, rocíala y déjala en el patio o balcón durante 72hs.



Pasadas las 72hs., con guantes de látex para mayor seguridad, colocá los residuos en una tercera bolsa.



Saca la bolsa para su recolección y rocíala con la solución desinfectante.

SOLUCIÓN DESINFECTANTE

Prepara en un recipiente 1L de agua y 40cc de lavandina comercial (8 cucharadas).



17689/20

